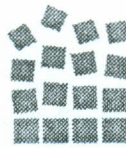




UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013

400  
AÑOS



FO

Facultad de  
Odontología

Córdoba, 28 de julio de 2014

VISTO:

Que por Res. 159/14 HCD se aprueba el organigrama del equipo de Gestión Institucional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, para el período 2014-2017; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente designar como Secretario Asistencial de esta Casa al Dr. Jorge M. Gilligan por su amplia trayectoria institucional y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Dr. Jorge Marcelo Gilligan (leg. 16365) en el cargo de **Secretario Asistencial** de esta Facultad, a partir del día 21 de julio de 2014 y hasta el 26 de junio de 2017.

ARTICULO 2º: Disponer que, como retribución por las funciones asignadas en el artículo precedente, el Dr. Gilligan percibirá la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad, tiempo parcial (Cód. 416).

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 390

mr